



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA - HUILA**

Diciembre doce (12) del año dos mil veintidós (2022)

REF. Proceso ejecutivo de la COOPERATIVA MUTIACTIVA COLINVERCOOP contra CARLOS MAURICIO MORERA GONZÁLEZ y LUIS CARLOS MORERA. Radicado 2021-00280-00.

La COOPERATIVA MUTIACTIVA COLINVERCOOP presentó demanda ejecutiva, mediante representante legal y a través de apoderado judicial, contra CARLOS MAURICIO MORERA GONZÁLEZ y LUIS CARLOS MORERA, con el fin de obtener el pago de las sumas de dinero ordenadas en el auto de mandamiento de pago fechado el 7 de mayo de 2021.

Del referido auto se notificaron personalmente LUIS CARLOS MORERA, el 27 de octubre de 2022 y CARLOS MAURICIO MORERA GONZÁLEZ, el 17 de noviembre de 2022, quienes guardaron silencio durante el término que tenían para pagar y proponer excepciones.

El título valor está legalizado y extendido con las formalidades exigidas por los artículos 621 y 671 del C. de Comercio, por esta razón la obligación aparece en forma expresa, clara y actualmente exigible de pagar de conformidad con el artículo 422 del Código General del Proceso, en consecuencia,

Se seguirá adelante con la ejecución en contra de CARLOS MAURICIO MORERA GONZÁLEZ y LUIS CARLOS MORERA, para el cumplimiento de la obligación determinada en el mandamiento de pago, ordenando el avalúo y remate de los bienes embargados y que se llegaren a embargar; como también practicar la liquidación del crédito y se condenará en costas a la parte ejecutada.

Notifíquese;

ALMADORIS SALAZAR RAMÍREZ

Jueza